

Excmo. Sr. Ángel Gabilondo
Ministro de Educación



Señor ministro:

En sesión parlamentaria de 30 de septiembre de 2009, usted ofreció a los grupos políticos de la Cámara, y por extensión a la sociedad en general, la posibilidad de alcanzar un gran acuerdo, la *Propuesta de Pacto Social y Político por la Educación*. En sus propias palabras, “lo hacemos desde el convencimiento de que para lograrlo necesitamos el concurso de todas las Administraciones, Comunidad Educativa, Grupos Políticos y la sociedad en su conjunto” .

Respondiendo a la iniciativa del ministro, esta Confederación Sindical ha trabajado con la mejor disposición y lealtad institucional para llenar de contenido un posible acuerdo en materia educativa. Creemos haberlo demostrado con nuestras numerosas propuestas y nuestra participación en cuantos debates se han convocado.

En el último de los encuentros que ha mantenido con las organizaciones que representan a la comunidad educativa, el 22 de abril en la sede del Consejo Escolar del Estado, usted afirmó que a veces los procesos son tan importantes como los resultados. Entonces le dimos la razón, porque todo cuanto rodea al pacto tiene tanta importancia como su propio contenido.

Desde el primero al último, los cuatro documentos que el Ministerio ha hecho llegar a sus interlocutores se enmarcan en unos “principios básicos” que han servido de filtro para rechazar cuantas propuestas se han opuesto abiertamente a los mismos, pero también las que, ajustándose a su enunciado, dificultaban el consenso “entre todas las Administraciones, Comunidad Educativa, Grupos Políticos y la sociedad en su conjunto” .

Así, STES-Intersindical, que acudió a la cita entendiendo el Pacto por la Educación como el compromiso de toda la sociedad por la enseñanza pública, la columna vertebral del sistema educativo del Estado español, se ha encontrado con el muro infranqueable de *los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados*, para los que se define una misma política, con una misma prioridad, como si unos y otros realizaran idéntica función social.

Como consecuencia, ante una oportunidad tan excepcional como la que supone la posibilidad de definir mediante acuerdo una política educativa para un largo periodo de tiempo, nos encontramos ante el hecho de tener que “aparcar” objetivos como: *“Reconocer y devolver a la enseñanza pública el prestigio que se le ha querido*

hurtar y acabar con el proceso de privatización del sector... Impulsar una legislación que impida la financiación pública de una educación elitista... Propiciar normativas legales que permitan que las diferentes etapas educativas - obligatorias y no obligatorias- sean un espacio de aprendizaje y convivencia entre el alumnado de distinta procedencia y extracción social, entre personas de distintas creencias y etnias, y un periodo de formación de la persona que sirva para el reconocimiento mutuo entre quienes son diferentes...". Se trata de objetivos de primer orden que precisan de una Escuela Pública de alta calidad y que la mayoría de las empresas privadas, titulares de los centros concertados, no sólo no asumen en su programa educativo, sino que los combaten abiertamente.

Aunque se pueden encontrar puntos de contacto entre la propuesta ministerial y la de nuestra Confederación, también aparece claramente dibujado un horizonte bien diferenciado. La cuestión era y es hasta qué punto se oponen, qué se puede aplazar de cuanto proponemos en aras de un supuesto beneficio general y hasta cuándo. Mejor aún: ¿Por qué no es posible alcanzar acuerdos de largo alcance para fortalecer la enseñanza pública como columna vertebral del sistema educativo?

El peso social de la escuela privada, mayoritariamente católica, atrae hacia sí buena parte de las energías de este pacto educativo, como consecuencia del poder e influencia que mantiene la Iglesia católica, con el beneplácito del Estado. Actúa como un poderoso contrapeso, de manera que la política que promueve el pacto no se atreve a mencionar la escuela pública sin hacerlo - al mismo tiempo y en pie de igualdad- de la privada. La consecuencia lógica de ello es el desafecto de quienes vienen advirtiéndolo del peligro que entraña el avance de la privatización en los servicios públicos: su deterioro, sus insuficiencias, la pérdida de sus rasgos más significativos - laicismo, participación, gestión democrática, libertad de cátedra, e incluso libertad sindical- pero también el fortalecimiento de la jerarquización, de los programas educativos reaccionarios, de la cesión de medios públicos para ser gestionados y usufructuados por las empresas privadas.

Cuando usted fijó la estabilidad normativa - "no necesitamos más leyes", llegó a decir- como uno de los principios básicos del pacto, el ministro no sólo se hacía eco del hartazgo social provocado por los cambios legislativos constantes en materia de educación: también quería mantener a salvo un modelo basado en la comprensividad frente a las amenazas involutivas del Partido Popular. Pero no cabe duda de que estaba limitando el pacto, el resto del pacto, a lo que el PP estuviera dispuesto a admitir, ya que solamente este partido tiene la otra llave que cierra y abre la puerta que conduce a la modificación de las principales leyes del Estado. Se entiende así, de una sola vez, que el Ministerio haya trabajado hasta el final en la búsqueda del consenso con la mayoría conservadora -el PP y los sectores que lo apoyan dentro y fuera de la comunidad educativa- mientras aplicaba un mayor y estricto filtro a las



aspiraciones de la izquierda, de quienes reclamamos prioridad para la escuela pública y un frenazo al proceso de privatización educativa. El concurso de la derecha avalaría, además, la idea -más mediática que real, como se ha podido ver- de que al fin la cuestión educativa se convertiría en una cuestión de Estado, a salvo de la utilización partidista, al menos durante la próxima década. No ha faltado quien lo ha aplaudido como un fin en sí mismo, relegando los contenidos políticos concretos al segundo plano.

El contenido del pacto educativo debería priorizar las necesidades de los sectores de la población más desfavorecidos. El abandono y el fracaso escolar, historias personales que están fundamentalmente en la enseñanza pública, son la consecuencia de factores sociales, económicos, culturales y de las insuficiencias de un sistema que vuelve la espalda a buena parte del alumnado procedente de las clases populares. Por esto, desde STES-Intersindical, entendemos el Pacto por la Educación como el compromiso de toda la sociedad por la enseñanza pública. Sin embargo, la confirmación explícita de este compromiso no aparece ni una sola vez en el documento del pacto.

En lugar de comprometerse para impedir la financiación pública de una educación elitista - incluso segregadora del alumnado por sexo-, una educación incompatible con la extensión de la calidad para todos y contradictoria con el concepto de equidad, el Ministerio escucha las continuas apelaciones a la libertad de elección de centro que exigen los sectores más conservadores para que el Estado financie cualquier opción de las familias, es decir, cualquier negocio y cualquier ideario. De aquí que se comprometa a "favorecer la libertad de elección de las familias, en el marco de la programación general de las enseñanzas que realizan las administraciones educativas, facilitándoles una adecuada información sobre los proyectos educativos de cada uno de los centros públicos y privados concertados de su correspondiente ámbito territorial". Con ello se sitúa la educación en el mercado de bienes de consumo al albur de la oferta y la demanda, asignando a los proyectos educativos el papel de la propaganda. El bilingüismo, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero también el tipo de alumnado podrían servir para dirigir la "libertad de elección de centro" de las familias. Así se consolidará la brecha social existente, cada vez más, se acudirá a un centro público si no hay otra opción.

La comunidad educativa ha sabido gestar muchos acuerdos en el seno del Consejo Escolar del Estado y en muchos consejos escolares autonómicos. Si el pacto se hubiera planteado, exclusivamente, salir al paso de las deficiencias de nuestro sistema educativo con medidas concretas, probablemente estaríamos hablando de otro tipo de acuerdo. Pero la propuesta de pacto del Ministerio se ha dirigido prioritariamente al principal partido de la oposición, a pesar de su clara vocación involucionista. Esta opción se deja ver en muchas partes del documento: la libertad de elección de



centros, el esfuerzo, la autoridad... que son las aportaciones del PP, aunque éste no llegue a incorporarse al pacto. El documento contiene medidas de las que no nos sentimos partícipes y excluye otras que consideramos relevantes. Sin embargo, en el pacto también existen otras medidas, que sentimos como propias, que apoyamos y apoyaremos sin reparos.

Tomamos en consideración sus palabras cuando pidió que nadie esgrimiera su programa de máximos, que cada cual se comprometiera con el pacto en la medida que no hallara contradicciones con su propio programa. Pues bien: no estamos de acuerdo con una política educativa que, a grandes rasgos y en lo sustancial, será continuista: con este pacto, las mismas administraciones autonómicas que desde hace años patrocinan el avance de la privatización y perpetran el deterioro sostenido de la Escuela Pública, podrán seguir haciendo lo que hacen.

Con este pacto, además, se continua arrumbando la democracia escolar - por cierto, estos términos no aparecen ni una sola vez en el documento- y trasladando a los centros educativos públicos un modelo de gestión propio de la empresa privada, presente ya en la Ley de Educación de Andalucía y en la Llei d'Educació de Catalunya. Nos tememos que, cuando se abra la negociación del Estatuto Docente y la correspondiente carrera profesional, tendremos que enfrentarnos de nuevo al enésimo intento de jerarquizar los claustros, de dividir sin justificación alguna al profesorado en escalas salariales que acentuarán el individualismo, con lo cual, más que propiciar, se obstaculizará la creación de una conciencia colectiva tras un proyecto educativo compartido. La sociedad tiene derecho a ser exigente con sus docentes y una de estas exigencias debe ser su compromiso, su participación. No es una opción optar por un menor compromiso a cambio de un menor salario.

Por todo lo expuesto, STES-Intersindical no rubricará el Pacto Social y Político que nos propone el Ministerio de Educación. Dicho esto, seguiremos trabajando por la consecución de las mejores condiciones laborales para el profesorado, al tiempo que propondremos y apoyaremos cuantas medidas redunden en beneficio de la Escuela Pública laica, gratuita, democrática y de calidad que la sociedad necesita.

Reciba un cordial saludo,

Madrid, 5 de mayo de 2010

Vicent Esteve Montalvã

Coordinador de Política Educativa, STES-Intersindical



STES-INTERSINDICAL

Carretas, 14-7ºE 28012 Madrid
Telf: 915322264 Fax: 915322280